



Resolución Gerencial General Regional N° 102 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 12 FEB. 2010

VISTOS:

Los Informes N° 068 y 076-2010-GRC/GGR/OTIC del 05 y 12 de febrero de 2010, respectivamente, emitidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Memorando N° 216-2010-GRC/GRPPAT del 12 de febrero de 2010 emitido por el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que adjunta el Informe N° 209-2010-GRC/GRPPAT/OPT,

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 389-2008-GGR** de fecha 25 de Julio de 2008, se aprobó el Expediente Técnico y los porcentajes por supervisión e imprevistos del Proyecto denominado "**Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I - Callao**";

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 524-2009-Gobierno Regional del Callao -GGR** del 21 de septiembre de 2009 se aprobó la **Ampliación de Plazo de Ejecución** del Proyecto "**Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I -Callao**" hasta el mes de diciembre de 2009, así como el Expediente de Contratación para el Servicio de Supervisión, Servicio de un Analista de Sistemas Junior y un Programador en Java;

Que, de acuerdo a lo Informado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con fecha 02 de octubre de 2009 se contrata al Analista de Sistemas Junior para la etapa de Ejecución del Proyecto, por el periodo de cuatro meses, siendo que el mismo corresponde del 03 de octubre al 02 de febrero de 2010; y, adicionalmente se contrata el Servicio de Supervisión de un Ingeniero de Sistemas o Informático, siendo su periodo de contratación del 15 de setiembre del 2009 al 14 de febrero de 2010;

Que, ante lo expuesto, se observa que existe una diferencia entre el periodo programado y el ejecutado, dado que las contrataciones del personal no procedieron en su momento; y asimismo actualmente esta etapa del Proyecto se encuentra en ejecución dentro del plazo según los periodos de los contratos;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ante lo solicitado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la cobertura presupuestaria a fin de cubrir los compromisos contraídos en el año 2009 y que concluyen en el año 2010, informa que el mismo se atendió mediante el Informe N° 1262-2009-GRC/GARPPAT-OPT y que fue considerado en la **Resolución Gerencial General Regional N° 524-2009-Gobierno Regional del Callao -GGR** del 21 de septiembre de 2009; y, que para el presente año será atendido en la cadena de gasto: 2.6.7.1.4.3.18 por el monto de S/. 14,000.00;



Que, de conformidad con las atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 del 11 de marzo del 2008; las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009 y sus modificatorias; con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Ampliación del Plazo, para la Etapa de Ejecución del Proyecto **Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I – Callao** hasta el 14 de febrero de 2010, con cobertura presupuestal para el año 2010 otorgada en la Cadena de Gasto 2.6.7.1.4.3.18.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
 GERENTE GENERAL REGIONAL

